

ESTE ES EL PACO QUE ASESINO A NUESTROS HERMANOS :

**Margarita Eliana Martín
María Paz Martín
Joven Isidro Salinas Martín**

Los hechos que lo acusan



Durante las últimas horas del 30 de junio y las primeras del primero de julio de 1986, personal del Gope violentó el domicilio del artista popular y folclorista Benedicto "Piojo" Salinas. Durante esa acción, el Sargento José Luna García y el Teniente Sergio Gajardo Giadach dieron muerte a Margarita Martín Martínez, María Paz Martín Martínez e Isidoro Salinas Martín; Esposa, cuñada e hijo del Folclorista. Posteriormente, Carabineros trató de encubrir el crimen diciendo que una de las mujeres disparó contra la otra y contra el niño, para luego auto eliminarse, lo que quedó completamente descartado ya que las víctimas no tenían rastros de pólvora en sus manos.

El Comandante Augusto Sobarzo Legido fue el encubridor de estos crímenes.

Caso Mamiña

Según la versión oficial, en la medianoche del lunes primero de julio de 1986 efectivos de la Sección Encargos y Búsqueda de Vehículos (SEBV) de Carabineros, apoyada por otras unidades policiales, practicó un allanamiento al inmueble de calle Mamiña N° 150 encontrando los cuerpos sin vida de las hermanas Margarita Eliana y María Paz MARTIN MARTINEZ y del joven Isidro SALINAS MARTIN, hijo de una de ellas.

Se informa asimismo que los tres fallecidos eran integrantes del FPMR muertos por auto eliminación mediante disparos efectuados desde corta distancia.

Sin embargo, los informes de autopsia constatan:

En el cadáver de Isidro Salinas, dos impactos en la cabeza, uno de larga distancia y otro de corta.

En el de María Paz Martín, la causa de la muerte es una herida de bala cráneo encefálica, la trayectoria intracraneana seguida por el proyectil es de derecha a izquierda, abajo arriba y levemente hacia atrás. Se trata de un disparo con cañón apoyado.

En el caso de Margarita Eliana Martín, la causa de la muerte fue traumatismo cráneo encefálico y torácico por balas con salida de proyectiles.

Los exámenes de las armas encontradas junto a los muertos eran un revolver marca Colt Calibre 38 en regular estado de funcionamiento y una pistola sin marca modelo D 64 calibre 9 mm. con el carro atascado con un cartucho en su recámara sin percutar.

La Comisión, considerando los antecedentes reunidos, estima que no es verdadera la información oficial, por cuanto al menos dos de los presuntos suicidas presentaban dos impactos de bala y las armas en su poder se encontraban en regular estado, por lo que ha llegado a la convicción de que Isidro SALINAS y las hermanas Margarita Eliana y María Paz MARTIN no se suicidaron, sino que fueron ejecutados por efectivos de Carabineros, considerando sus muertes violaciones a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.
(Informe Rettig)

Otros datos

Sergio Gajardo Giadach, ex Director del GOPE. Experto tirador, que en el año 1978, siendo subteniente, se coronó Campeón de Tiro, en un Torneo Inter Institucional de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Posteriormente en el año 1985, en el Campeonato Internacional de Tiro, realizado en Bophuthaswana, Sudáfrica, con rango de Teniente, obtuvo el Primer lugar individual con 584 puntos. Este uniformado también figura en la nómina de acusados por la tortura y posterior muerte, de los jefes máximos del Frente Patritico Manuel Rodriguez FPMR (Cecilia Magni y Raúl Pellegrin), según consta en el proceso judicial, rol 5004.

Unidad Mauricio Gomez Lira MPMR

Fuente: <http://www.facebook.com/photo.php?fbid=2032554968641&set=o.162273703832750&type=1&theater>



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).